

DECRETO EXENTO N° 1.416 Parral, 27 de MARZO de 2013.-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 1.326 de fecha 20 de Marzo de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de Licitación "EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD", ID 1754-12-LE13.
- 4) El Oficio N° 130 de fecha 26 de Marzo de 2013, Informe Técnico de Evaluación de la Comisión, con sugerencia de adjudicación.
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) La Ley N° 18.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública de nombre "EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD", ID 1754-12-LE13, aprobadas mediante Decreto Exento N° 1.326 de fecha 20 de Marzo de 2013.
- 2.- Que, los proveedores adjudicados, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N°19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

D E C R E T O:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD", ID 1754-12-LE13", a los siguientes proveedores:

- * **PROVEEDORES INTEGRALES CHILE LTDA.**, RUT 76.205.213-k, por un monto total de novecientos noventa y un mil ciento ochenta y siete pesos (\$991.187.-), IVA incluido.
- * **SOCIEDAD GONZALEZ Y MORA LIMITADA (MyE MEDICAL)**, RUT 76.075.385-8, por un monto total de ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos pesos (\$844.900.-), IVA incluido.
- * **COMERCIAL TOTAL PACK LIMITADA**, RUT 79.948.840-k, por un monto total de novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos (\$999.600.-), IVA incluido.
- * **SOCIEDAD COMERCIAL SPC LIMITADA**, RUT 76.192.868-6, por un monto total de ochocientos diecisiete mil ciento setenta y un peso (\$817.171.-), IVA incluido.



* **CIFUENTES Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.234.390-8**, por un monto total de trescientos dieciséis mil quinientos cuarenta pesos (\$316.540.-), IVA incluido.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05-62 “CESFAM Excelencia”, del presupuesto del Departamento de salud, año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/AGG/GSF/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.